Bogotá D.C. Diciembre 06 de 2023 **CENV-K-120-2023**

Señores:
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Subdirección Administrativa y Financiera
Dra. Camila Gutiérrez Barragán
Subdirectora
Supervisión del Contrato
Ing. Alfonso Pérez
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 29630 DE 2023

OBJETO: REALIZAR ESTUDIO DE REDES EXISTENTES HIDROSANITARIAS Y DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL IGAC.

CONSULTOR: KRIBA INGENIEROS LTDA

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA POR QUINCE (15) DIAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 29630 DE 2023

Respetados Señores:

Yo, **ALEXANDER VALLEJO BURGOS** identificado con **C.C No 79.685.969** representante legal de **KRIBAINGENIEROS LTDA con NIT No 830.514.979-2**, como Representante Legal y actuando como Consultor del Contrato No. **29630 de 2023**, me permito solicitar una Prorroga en Tiempo por Quince (15) días del contrato de la referencia de la siguiente manera:

1. INFORMACION BASICA CONTRATO DE CONSULTORIA

Nombre del Contratante	**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**
Nombre del Contratista:	**KRIBA INGENIEROS LTDA**
NIT.	830.514.979 -2
Representante Legal	ALEXANDER VALLEJO BURGOS
Número del Contrato:	**CONTRATO No.** 29630 de 2023
Objeto:	REALIZAR ESTUDIO DE REDES EXISTENTES HIDROSANITARIAS Y DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL IGAC.
Fecha de Terminación:	Hasta el 30 de Diciembre de 2023

2. CONSIDERACIONES

2.1. INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	**SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO POR QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

2.2. JUSTIFICACIÓN

CONSIDERACIONES

a) Que el día Veintiuno (21) de Noviembre de 2023, se inició Contrato de consultoría No 29630 de 2023, entre el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y KRIBA INGENIEROS LTDA, con el objeto de REALIZAR ESTUDIO DE REDES EXISTENTES HIDROSANITARIAS Y DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL IGAC.

b) Que en la cláusula 2 – Plazo del Contrato se estableció un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2023.

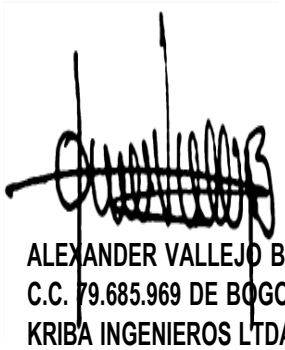
c) Que no se han solicitado prórrogas en tiempo en el contrato.

d) Que en virtud de los tiempos determinados y la inexistencia de información planimetría que permita agilizar en tiempo el levantamiento arquitectónico de las Cinco (5) edificaciones para desarrollar el Diagnostico de redes y el Diseño Hidráulico, dicho levantamiento ha requerido y requiere más tiempo de lo estipulado dadas las áreas construidas de dichas edificaciones y el número de niveles de levantamiento.

e) Que levantamiento arquitectónico se encuentra en proceso de ejecución por parte del Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA y que se requiere más tiempo para el desarrollo de la actividad.

f) Las redes hidráulicas existentes no tienen información planimetría, es decir no hay planos hidráulicos que permitan agilizar el proceso de esta actividad por lo cual se está realizando todo el levantamiento de las redes por piso de cada una de las edificaciones en cuestión.

Por lo anterior y teniendo en cuenta un tiempo de Quince (15) días es decir hasta el 15 de Enero de 2024 y para la terminación de los estudios que hacen parte del proyecto, solicitamos este mismo tiempo de prórroga (15 Días) del contrato para hacerle seguimiento al mismo y dar respuesta a observaciones o no de la revisión dada por esta entidad.



ALEXANDER VALLEJO BURGOS
C.C. 79.685.969 DE BOGOTA
KRIBA INGENIEROS LTDA